



Independencia, 31 de Mayo del 2018

## ACUERDO DE CONCEJO - N° 000032 - 2018 - MDI

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, las Actas de sesión de la Comisión Ambiental Municipal CAM-Independencia, de fecha 23 de febrero y 06 de abril del 2018, Informe N° 06-2018-JASG-GGA-MDI de la Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 36-2018-GGA-MDI de la Gerencia de Gestión Ambiental, Informe Legal N° 136-2018-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, Memorando N° 866-2018-GM-MDI de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que la Comisión Ambiental Municipal CAM-Independencia ha elaborado y aprobado favorablemente el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local en dos sesiones realizadas los días fecha 23 de febrero del 2018, y 06 de abril del 2018,

Que, mediante Informe N° 036-2018-GGA de fecha 24 de abril del 2018, la Gerencia de Gestión Ambiental Opina Favorable la Aprobación del Plan y Agenda Ambiental Local como una herramienta de Gestión Ambiental, corriendo traslado de los actuados materia de asunto para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 136-2018-GAL-MDI de fecha 02 de mayo del 2018, la Gerencia de Asesoría Legal opina de manera favorable la aprobación del Plan de Acción Ambiental Local y Agenda Ambiental Local del Distrito de Independencia, correspondiendo incluir en la Agenda de Sesión de Concejo para su aprobación a través de Ordenanza Municipal;

Que, mediante Memorando N° 866-2018-GM-MDI de fecha 03 de mayo del 2018, la Gerencia Municipal en consideración a la opinión técnica y legal, solicita se eleve el Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su respectiva revisión y aprobación;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 2 y 16 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal con el voto POR UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Ambiental Local y Agenda Ambiental Local del Distrito de Independencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia Gestión Ambiental, y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad de Independencia: [www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

